



DECRETO N° 4.598

LAJA, diciembre 03 de 2009.

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N° 51 de fecha 03.12.09;
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mejorar el entorno de Balneario Municipal.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a realizar el llamado de licitación pública a través del Portal Mercado Público del proyecto denominado "Mejoramiento Entorno Balneario Municipal".
- 2.- **APRUEBENSE**, las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN y que regirán este llamado a licitación.
- 3.- **ESTABLEZCASE** como monto máximo disponible para este proyecto M\$5.000.-
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto que origine el decreto a la cuenta al subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión", Item 02 "Proyectos", Asignación 004 "Obras Civiles" Subasignación 044 "Mejoramiento Entorno Balneario Municipal"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/FJV/GSR/kmc *03/12/09

DISTRIBUCIÓN: /

- Oficina de Partes
- Depto. Control
- D.A.F.
- SECPLAN



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE